



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

9 de marzo de 2021

Núm. 117

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000006 (CD)** Creación de una Ponencia para el estudio de la definición de la Estrategia
573/000004 (S) de Desarrollo Sostenible 2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/002145 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,
663/000091 (S) sobre el futuro de las Corporaciones Públicas de Radio y Televisión 3

- 161/002153 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el
663/000092 (S) Congreso, sobre un plan de recuperación del servicio público de RTVE 7

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 161/001283 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa
663/000041 (S) a declarar la llegada masiva de inmigrantes ilegales como situación de
interés para la Seguridad Nacional. *Desestimación así como enmienda
formulada* 9

- 161/001636 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa
663/000064 (S) a la prevención de la infiltración yihadista a través de los flujos de
inmigración ilegal. *Desestimación así como enmienda formulada*..... 10

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENTIAS

154/000006 (CD)

573/000004 (S)

La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 22 de febrero de 2021, a propuesta de la Mesa y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, ha acordado la creación de una Ponencia para el estudio de la definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

La Ponencia se ajustará a las siguientes reglas:

1. La Ponencia estará coordinada por la Presidencia de la Comisión Mixta, y formarán parte de ella tres representantes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, dos representantes de los Grupos Vox y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y uno de los demás grupos parlamentarios, si bien estos últimos podrán designar un suplente. Asimismo podrán participar en sus reuniones los miembros de la Mesa de la Comisión.

La Letrada de la Comisión Mixta asesorará a la Ponencia y redactará sus acuerdos e informes.

2. El objeto de la actividad de la Ponencia consistirá en el estudio de la definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

3. Si la Ponencia decidiese realizar alguna comparecencia o solicitar datos o documentos, su tramitación se hará de conformidad con los procedimientos reglamentarios ordinarios. Todas las comparecencias se realizarán en el seno de la Comisión Mixta.

4. Los acuerdos que tuvieren que adoptarse en el seno de la Ponencia se ajustarán al criterio de voto ponderado en función del número de miembros de los Grupos Parlamentarios en los Plenos de ambas Cámaras.

5. El plazo para la finalización de sus trabajos concluirá el 30 de abril si bien podrá prorrogarse hasta el 30 de junio, si ello resultase necesario, para completar una segunda parte del informe, antes de la aprobación de la Estrategia en el Consejo de Ministros.

6. El Informe (parcial y final, en su caso) con las propuestas, se aprobará en Comisión, pudiéndose presentar votos particulares.

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**161/002145 (CD)****663/000091 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el futuro de las Corporaciones Públicas de Radio y Televisión.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el futuro de las Corporaciones Públicas de Radio y Televisión, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

Los medios públicos de radio difusión tienen retos cada vez más complejos en un mundo con audiencias cada vez más segmentadas, tecnología que permite personalizar el consumo de contenidos y en un «plató» de competición planetaria, entre compañías orientadas al mercado y que cada vez controlan más la cadena de valor de los productos, en una disputa feroz que hace apenas cuatro décadas no existía.

Hoy, el sector audiovisual muy especialmente se ha convertido en un supermercado universal para los espectadores en los que compiten los productores de contenidos y en el que los difusores nacionales aún pueden encontrar «venganza» si adoptan las medidas correctas en los próximos años en una transición, de acuerdo con diversos estudios, que les permita estar cerca de los telespectadores. Estamos ante estos escenarios, con un mercado muy cambiante. Las preguntas que se hacen los expertos son evidentes: «Los servicios “on demand” van a dinamitar la industria del vídeo y la televisión». ¿Los nuevos actores del mercado como Netflix o Amazon van a reemplazar a los actores clásicos de la radiodifusión? ¿Cómo están cambiando los hábitos de los consumidores bajo demanda de la radio y la televisión, y especialmente de las cadenas públicas?».

Los estudios a nivel mundial además confirman que el cambio es irreversible, se está acelerando antes de lo previsto y la media de horas que pasa una persona delante de la televisión «clásica» declina de forma acelerada. Hemos pasado de «servir a la audiencia de televisión» a servir a una audiencia «no importa dónde estén». De acuerdo con emarketer, en 2021 la media global bajará ya de las 4 horas por persona y día delante de la televisión, en un marco en que las generaciones más jóvenes ya siguen más la televisión a través de plataformas digitales que en soporte clásico. Un estudio de Deloitte en Estados Unidos ya muestra que el 48% de los espectadores ya lo hace al menos una vez al día por medios digitales. Por otro lado, y de acuerdo con un estudio de Nielsen, el 36% de los millenials ya sólo consume información mediante fuentes digitales. Únicamente el 8% lo hace de forma clásica aunque en el futuro se predice que deberán coexistir ambos modelos.

Y mientras el consumo digital crece –la digitalización de acuerdo con el estudio de Deloitte mencionado anteriormente está cambiando ya los contenidos, la producción y la distribución– los espectadores no quieren contenido automatizado, sino lo más personalizado y de calidad posible, y ahí también se centrarán los anunciantes, que cada vez personalizan más los anuncios y la publicidad a cada uno de los telespectadores.

Los retos, por tanto, son muchos y son evidentes, y muy especialmente para los medios públicos.

Este es el marco en el que hoy conviven RTVE y otras cadenas públicas, y que choca con el contexto social, económico y lógicamente tecnológico y político en el que se fundaron estos entes públicos. De hecho, los entes de radio difusión de la televisión y la radio pública a través del continente europeo, pero también en otros continentes, fueron creados como una oportunidad para contribuir a la «salud» de la democracia y de la sociedad en general. Y sus impulsores, es conocido y estudiado, diseñaron estos mismos entes como entes de radiodifusión claves para que nuestras sociedades estuvieran:

- Bien informadas.
- Fueran activas políticamente.
- Y cohesionadas socialmente.

Hoy nuestras democracias liberales siguen necesitando –y ahora más que nunca– de los mismos principios y del mismo espíritu con que los padres fundadores alumbraron los medios de radio difusión pública. Sin embargo, estos medios se encuentran hoy en un hábitat radicalmente diferente y que va a una gran velocidad: desde la revolución del 5G, del edge (cloud) computing a la brecha digital o la amenaza de las noticias falsas y la desinformación.

Como es ampliamente conocido, la gran pionera de los entes públicos fue la BBC, que es el paradigma de ese modelo y que ha sido la fuente primaria de la que han bebido la mayoría de las radios y televisiones públicas del planeta, como lo han hecho en España los entes públicos de radio televisión como RTVE y otras cadenas públicas de ámbito local, insular o autonómico.

La cadena británica fue creada en 1922, hace casi un siglo, y sigue siendo un modelo, un referente sin discusión. Sus padres fundadores la pusieron en funcionamiento para servir al interés general y para dar acceso al conocimiento al abanico más amplio posible de ciudadanos.

John Reith, primer director de la BBC, decía que la misión de la BBC era hacer llegar al máximo número de hogares lo mejor del conocimiento humano, y hacerlo para todos. Quería y pensaba que el objetivo era llegar a grandes audiencias, al conjunto de la sociedad, pero hacerlo tanto desde una cultura elevada como popular.

Como bien resumió, la BBC debía «entretener, informar, educar». Esa ha sido la máxima en la que han transcurrido los servicios públicos europeos, que han pasado de ser monopolios durante tres cuartas partes del siglo XX a ser actores de un nuevo «marketplace» planetario en el que conviven grandes productores de contenidos globales, actores de la redes, gigantes tecnológicos y vendedores de entretenimiento global. Ahora mismo muchos debaten cuál es el camino que deben seguir los medios públicos en las próximas décadas en Europa y en el mundo en general.

Dentro de este marco de gran evolución de un sector que se ha transformado radicalmente en las últimas tres décadas, los medios públicos de radio difusión pública tienen como elemento fundacional «informar para poder comprender y aprehender el planeta», como señalan diversos estudios recientes que se han publicado en este último año. Por tanto, un siglo más tarde, los medios públicos apelan y evocan los mismos principios que cuando fueron fundados.

No hay duda de que el servicio público de radio y televisión puede hacer una contribución y una función social significativa a la fortaleza de la democracia construyendo una sociedad con ciudadanos con

un buen acceso a la información plural, independiente y veraz, mucho más que a través de medios que están enraizados principalmente en intereses de mercado.

Además de ser una de las fuentes más veraces, plurales e independientes, los medios públicos constituyen también medios que tienen retos que muy a menudo son dobles: han de ser primero de fácil acceso para contribuir a reducir la brecha social y digital pero deben hacerlo además de forma sencilla, de forma muy accesible y con la máxima calidad y la mayor oferta innovadora para los ciudadanos de sus servicios. Y accesible tanto a jóvenes como a adultos y mayores. Y ello deben hacerlo en un universo competitivo y que ha cambiado de forma notoria en los últimos años, tanto en la competición comercial como tecnológica, como ya hemos señalado.

En este ámbito, en una comunicación de la Comisión Europea de 2010 sobre la aplicación de las normas en materia de ayudas estatales a los servicios públicos de radiodifusión, ya se analiza en profundidad la evolución de los sectores de radio difusión pública, que señala:

«Durante las tres últimas décadas, el sector de la radiodifusión ha experimentado profundos cambios. La abolición de los monopolios, la aparición de nuevos operadores y los rápidos avances tecnológicos han modificado radicalmente el entorno competitivo. La radiodifusión televisiva era tradicionalmente una actividad reservada. Desde sus comienzos, se confiaba generalmente a empresas públicas en régimen de monopolio, debido principalmente al limitado número de frecuencias de radiodifusión disponibles y a los grandes obstáculos para el acceso.»

En este sentido, la Comisión ya apuntaba en el 2010 la evolución que se había producido desde la década de los setenta del siglo XX y los retos que tenía por delante el sector:

(...) «En la década de los setenta, la evolución económica y tecnológica facilitó cada vez más a los Estados miembros la concesión a nuevos operadores de la autorización para emitir. Así pues, los Estados miembros decidieron abrir el mercado a la competencia. Los consumidores pudieron de este modo beneficiarse de una oferta más amplia y, en particular, de un mayor número de cadenas y nuevos servicios, lo que por un lado favoreció la aparición y el desarrollo de importantes operadores europeos y de nuevas tecnologías y, por otro, garantizó un mayor pluralismo en el sector, lo que supone algo más que la mera disponibilidad de cadenas y servicios adicionales. No obstante, al abrir el mercado a la competencia, los Estados miembros consideraron que era preciso mantener el servicio público de radiodifusión como un medio para garantizar la cobertura de una serie de ámbitos y satisfacer las necesidades y los objetivos de interés público que, de lo contrario, no necesariamente resultarían satisfechos en grado óptimo. Así se confirmó en el Protocolo interpretativo sobre el sistema de radiodifusión pública de los Estados miembros anexo al Tratado CE (denominado en lo sucesivo el “Protocolo de Ámsterdam”»).

Por otra parte, y como se señala en el informe del Parlamento Europeo de 2010 sobre «el servicio público de radiodifusión en la era digital: el futuro del sistema dual»:

«En el Protocolo (número 29) del Tratado de la UE2, la UE se compromete con el sistema de radiodifusión pública de los Estados miembros, al considerar que está directamente relacionado con las necesidades democráticas, sociales y culturales de cada sociedad y con la necesidad de preservar el pluralismo de los medios de comunicación.»

Así pues, ahora mismo, esas necesidades, dentro de la ola populista que estamos viviendo a nivel planetario, se hacen más evidentes que nunca, porque los medios deben contribuir a la pluralidad, atender a las minorías, respetar y fomentar la igualdad y la paridad, además de responder a la pluralidad social y cultural de nuestro país y por extensión de nuestro continente y nuestro planeta precisamente cuando todo eso está en cuestión permanente y abonado por la desinformación y las noticias falsas.

Si es importante por el contexto, hay que recordar también que la relevancia de la radiodifusión y su papel en el fomento de la diversidad cultural ha quedado reconocido también por la Convención de la UNESCO, de 2005, sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Precisamente, en este año 2020, la Covid-19 ha puesto y pone todavía de manifiesto la necesidad de unos servicios públicos que potencien el acceso a la información, la oferta educativa, además de un buen acceso para reducir desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información aplicadas a los medios de comunicación.

Y ello aún tiene mayor peso especialmente con colectivos como los niños y niñas y los jóvenes y adolescentes.

Diversos estudios que se han realizado en estos meses a nivel europeo han puesto de manifiesto que tanto para adultos como para jóvenes los medios de radio y televisión públicos han sido fundamentales para el acceso a una información veraz, y también para evitar una brecha educativa y social mayor de la que ha producido la pandemia en muchos hogares.

Por eso es más relevante que nunca el rol «fundacional» de los medios públicos, que se ha puesto aún más en evidencia durante la crisis de la Covid: la importancia de los medios públicos como difusores y portadores de los valores de los servicios públicos de radio y televisión, pero además como garantes de un buen acceso a la información y a ayudar con muchos de sus programas educativos y formativos a mejorar el acceso a la educación en momentos precisamente de complejo acceso debido al confinamiento y a las restricciones de movilidad y de acceso presencial a los colegios durante los meses de estado de alarma.

Y esto cobra más sentido en un mundo en el que la sociedad tiene muchas ofertas de consumo privado que, lógicamente, no responden al principio del interés general por el que operan los servicios de radio y televisión públicos.

Hoy los medios públicos europeos y globales conviven en un nuevo ecosistema del que forman parte, y que ya lleva más de una década consolidado.

Un sector fragmentado, con grandes productores de contenidos, con redes sociales que han empeorado el acceso a la información y provocado el deterioro de la calidad democrática, con un mundo plagado de redes de desinformación, y con medios públicos de radiodifusión que tienen que tratar de equilibrar su objetivo fundamental de servicio público con el reto de competir con cadena de cariz privado para atraer grandes audiencias sin los mismos recursos en un mercado que demanda productos segmentados, fragmentados e individualizados «on demand» en directo, en diferido, las 24 horas del día, los 365 días al año.

Como se señala el Professor Stuart, Allan (2019) dentro de un estudio realizado por la Universidad de Cardiff, existe una necesidad de reafirmar los objetivos civiles comunes en tiempo de «fake news», y pone de manifiesto la contribución de los medios públicos al «entendimiento mutuo y diálogo en la vida pública». Un diálogo al tiempo que conviven en un mundo dominado por el sector privado, por el acceso fragmentado a contenidos, y mucho más individualizado.

Estamos en el mundo de Facebook, Amazon, Netflix, Google, Apple y Microsoft, grandes cadenas privadas, grandes corporaciones que están fuera del territorio, que tampoco están basadas ni creadas para servir el interés general como es el objetivo primario de las corporaciones públicas.

Por tanto la clave es cómo en esta década, y es obvio que es un debate global que puede seguirse accediendo a cualquier estudio sobre el futuro de las corporaciones públicas de radiodifusión, van a convivir, ofreciendo un servicio público de calidad y compitiendo al mismo tiempo las corporaciones públicas en este mundo tan competitivo, dominado por el sector privado, en el que las personas tenemos cada vez más acceso a contenidos personalizados a cualquier hora, en directo o en diferido.

Dentro de este marco, que es innegable, entendemos que se hace necesaria una reflexión sobre cómo debe ser el futuro de la radio televisión pública en los próximos años.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Corporación de RTVE a:

1. Reforzar el espíritu de los padres fundadores de la radio y televisión pública. Es decir, a que RTVE siga enraizándose desde la convicción de servicio público, independiente, veraz, accesible de calidad como elemento primordial, haciendo ciudadanos mejores y contribuyendo a la mejora de la democracia desde la pluralidad y la diversidad más que de competir en un «marketplace» como prioridad.

2. En un marco de «deslocalización» de la producción por parte de corporaciones que distribuyen contenidos en todo el planeta, reforzar la producción propia, de proximidad, y que a la vez exprese la diversidad y pluralidad tanto de nuestro país, como de las personas que viven en él y también del continente europeo.

3. Reforzar, como ha demostrado la crisis de la Covid-19, el acceso a una información de calidad e independiente, en un marco laboral estable y de calidad, además de una producción estable que también

permita una programación que se vertebre en dar un buen servicio a los niños y jóvenes, tanto en el acceso a una información de calidad como en productos que permitan mejorar la educación especialmente en contextos como el vivido en 2020.

4. Reforzar las herramientas que permitan un acceso lo más universal tecnológicamente hablando precisamente pese al impacto de las nuevas tecnologías, y que ello suponga un impacto en los ciudadanos y ciudadanas que acabe permitiendo la reducción de la brecha digital y social que muchas personas padecen actualmente.

5. Reforzar la pluralidad, la paridad y la diversidad en la producción de contenidos.

6. Reforzar la pluralidad y la diversidad lingüística en la programación.

7. Reforzar los centros territoriales dentro de cada uno de los territorios en los que tienen presencia.

8. Reforzar y estimular la cultura, el cine, la creación y la producción audiovisual en nuestro país, y a la vez hacerlo estableciendo lazos con otros países y entes públicos.

9. Poner en marcha un proceso para, desde la óptica de servicio público, adaptar la RTVE a los retos digitales, tecnológicos y de evolución global del sector de radio y difusión y que desemboque en un Plan Director para la transformación del ente público en los próximos 10-15 años.

10. Reforzar la programación que se elabora para los niños y los adolescentes y que se refuerce los contenidos educativos y el acceso a una información accesible para ellos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2021.—**Pere Joan Pons Sampietro y María Tamara Raya Rodríguez**, Diputados.—**José Zaragoza Alonso y Rafael Simancas Simancas**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002153 (CD)

663/000092 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre un plan de recuperación del servicio público de RTVE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley por un plan de Recuperación del servicio público de RTVE, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

La experiencia sobre la fórmula de una administración única al frente de RTVE ofrecerá sin duda muchas oportunidades para el análisis y la reflexión pero hay un aspecto que resulta singularmente grave y perentorio, sobre el que urge acometer una profunda y completa rectificación.

La suma de los estragos de esta etapa de interinidad ha llegado a adquirir caracteres de un verdadero expolio de lo público y de la rentabilidad social que define a un servicio público como es RTVE.

Se constata sin disimulos una progresiva conquista de parcelas vedadas hasta ahora al sectarismo y la más burda manipulación, que sin embargo hoy ocupan un horario extenso y preferente en la programación de TVE. No parecen existir controles ni otros mecanismos de prevención para poder evitar o reconducir los excesos. El filtro de la administración única es en realidad un ancho e irresponsable coladero para todos los despropósitos.

Se ha producido en RTVE, en este tiempo de omnímodo poder («único»), una anomalía democrática que ha devenido en la ocupación gradual del medio público por parte de intereses distintos a los intereses generales, y que se ha traducido en la práctica en la existencia de un área de información privatizada en TVE. Un área que abarca programas muy importantes y que tiene toda la intención de seguir creciendo en la parrilla de TVE, sin más límite o contención que el de ir soportando alguna polémica puntual o una tímida desavenencia que ralentiza un poco los planes.

El fanatismo meticuloso y bien organizado va creciendo a medida que mengua la influencia social de RTVE. Pero esta consecuencia lógica del abuso, al espantar a buen número de espectadores, no desanima a los usurpadores de lo público que calculan su provecho político contando con algunos pequeños inconvenientes y abandonos.

Modificar de facto la titularidad pública de una parte nuclear de la actividad de RTVE es algo inaudito que se vive hoy en RTVE. Un desafío en toda regla que hay que combatir antes de que sea demasiado tarde o el daño tenga difícil reparación. Estamos en la antesala del desastre, pero hay margen todavía para frenar democráticamente la adulteración insolente del medio.

La burla de la ley y del mandato-marco en cuanto a la producción interna de los programas informativos de TVE ha sido un episodio descarado pero, de momento, sin consecuencias ni medidas cautelares. Privatizar amplias áreas de informativos como está haciendo TVE choca frontalmente con su marco jurídico y con su configuración normativa. Pero no hay un freno institucional ni contestación interna que lo impida.

Externalizar la programación de TVE es otra secuencia nefasta del mismo proceso de rebaja y negación de los recursos propios y de la personalidad pública de TVE. La contratación masiva de trabajadores/informadores externos desprecia a la plantilla e introduce en la Corporación cantidades elevadas de recursos humanos al servicio directo de las productoras privadas y no del servicio público de RTVE. Esto responde a un plan concebido con toda intención.

Es necesario repatriar a la audiencia perdida, restituir un servicio público enajenado a los españoles, devolver la credibilidad y confianza en este medio, reintegrar a RTVE la titularidad pública del medio.

«El rótulo no es casual», frase que se ha podido leer en los medios de comunicación a raíz del escándalo sobre la Princesa Leonor en uno de los programas privatizados en TVE, es una descripción sintética y gráfica no solo de la osadía de los autores para el insulto sino del sesgo ideológico impuesto en RTVE a partir de la gran operación de descapitalización del servicio público.

Si tiene sentido que exista TVE no es para imitar a las cadenas privadas, copiando sus formatos ni fichando a sus tertulianos; no es tampoco para convertirse en una sucursal sometida a los exclusivos intereses propagandísticos del Gobierno; no es para diluirse en una oferta sesgada y radical; no es para vulnerar todos sus principios, objetivos y obligaciones con un «cintorazo».

El Consejo de Informativos de TVE alerta incluso del «riesgo de vaciar el núcleo de los servicios informativos de TVE como Enric Hernández ha tratado de hacer».

A los invasores de lo público solo les interesa TVE. Es el vehículo de la gama alta que mejor se ajusta a sus objetivos. Por eso La 2 se ha convertido en una cadena abandonada y, curiosamente, es la única que eleva su audiencia.

Solo el Parlamento puede lograr que la condición pública de TVE no se malogre o diluya definitivamente. Para ello es necesario mandar a la Corporación, con la fuerza y solemnidad del acuerdo

parlamentario, para afrontar un plan riguroso de iniciativas que recuperen el terreno perdido. Un plan que pasaría, entre otras, por estas iniciativas:

— Cumplimiento estricto de la producción propia interna en el área de Informativos de RTVE. Sin excepciones y con una apuesta firme por el periodismo de la mayor calidad protagonizado por la plantilla de RTVE.

— Elaboración de informes ineludibles y rigurosos de no disponibilidad de recursos propios en todas las propuestas de contrataciones externas.

— Plena ocupación de los recursos humanos en el área de Información de RTVE. Plan de movilidad en la plantilla para cubrir necesidades en las unidades informativas y centros territoriales.

— Aprovechamiento máximo de los recursos informativos de RTVE.

— Separación nítida entre información y actualidad.

— Recuperación de la marca RTVE como referencia informativa fundamental.

— Convertir TVE en una fábrica de ideas/programas/acciones/ con vocación de servicio público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley:

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE insta a la dirección de RTVE a aplicar con urgencia un plan de recuperación del servicio público de RTVE que pase, al menos, por el cumplimiento de las obligaciones de producción interna en los programas informativos, el aprovechamiento máximo de los recursos propios y la recuperación del buen nombre de RTVE como referencia informativa fundamental para todos los españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2021.— **Macarena Montesinos de Miguel, Eduardo Carazo Hermoso, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez, Carmen Riobos Regadera y José Ángel Alonso Pérez**, Diputados.—**Francisco Javier Lacalle Lacalle, Sergio Ramos Acosta, Asier Antona Gómez, Rodrigo Mediavilla Pérez, Amelia Salanueva Murguialday y Antonio Silván Rodríguez**, Senadores.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

161/001283 (CD)

663/000041 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional en su sesión del día 10 de diciembre de 2020, de desestimar la Proposición no de Ley relativa a declarar la llegada masiva de inmigrantes ilegales como situación de interés para la Seguridad Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 61, de 10 de septiembre de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a declarar la llegada masiva de inmigrantes ilegales como situación de interés para la Seguridad Nacional.

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a desplegar medidas de refuerzo extraordinario en medios materiales y humanos en Canarias para la devolución y repatriación inmediata de todos los migrantes a sus países de origen, con sujeción al artículo 9.1 de la Comisión Europea, de acuerdo con la legislación europea y con pleno respeto a la doctrina del Tribunal Constitucional.

La expulsión llevará consigo la prohibición de entrada en territorio español».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2020.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001636 (CD)

663/000064 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, en su sesión del día 10 de diciembre de 2020, de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la prevención de la infiltración yihadista a través de los flujos de inmigración ilegal, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 81, de 12 de noviembre de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la prevención de la infiltración yihadista a través de los flujos de inmigración ilegal.

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«— Realizar una ofensiva diplomática en Europa haciendo ver que las fronteras exteriores de España lo son también de la Unión Europea y que la inmigración irregular no solo afecta a los países fronterizos sino al conjunto de toda la Unión.

— Aumentar la colaboración y cooperación con los países del SAHEL y MAGREB para que sus habitantes mejoren en sus condiciones de vida y así se evite su éxodo migratorio en busca de mejores oportunidades.

— Estrechar si cabe la relación con la Unión Europea en relación a la creación e implementación de bases de datos compartidas que permitan la identificación y seguimiento de las personas que componen los flujos migratorios irregulares.

— Lograr que la Unión Europea firme acuerdos de devolución de inmigrantes irregulares identificados, conforme a Derecho, provenientes de los puntos calientes de origen inmigración irregular.

— Recabar información de cuantas fuentes externas de Inteligencia se disponga en las rutas con flujos de personas hacia Mauritania, Senegal y Marruecos o hacia Argelia y Libia, en relación a las personas liberadas y su posición estructural dentro o fuera de la organización terrorista.

— Incrementar los recursos y medios humanos de los Servicios de Información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Servicios de Inteligencia (CNI) de España destinados al seguimiento de objetivos y la valoración de escenarios de riesgos, amenazas, vulnerabilidades e impactos del yihadismo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2020.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.